



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00311563- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se aconseja el otorgamiento de la licencia por maternidad por el 1º y 2º Período, a la señora María José Caminos, desde el 02 de febrero de 2022 hasta el 31 julio de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 106, del Decreto PEN N° 366/06; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo por maternidad, correspondiente al 1º y 2º Período, por el término de ciento ochenta (180) días a la señora María José Caminos (Legajo N° 45.699), desde el 02 de febrero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, conforme el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.